

SESIONES	FECHA	RESOLUCIONES	Acciones
<p>Segunda Sesión Ordinaria 2019.</p> <p>NRO. 002-2019.</p> <p>ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-002-2019.</p> <p>Lugar: Tena.</p> <p>Sala de Reuniones de la Universidad IKIAM ubicada en el Km 8 vía Muyuna Provincia de Napo.</p>	<p>06 de febrero de 2019</p>	<p>RESOLUCIÓN Nro. 002-2019-001: Aprobar el ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-001-2019.</p> <p>RESOLUCIÓN Nro. 002-2019-002.- Aprobar en primera instancia los lineamientos y directrices para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía, en concordancia con lo establecido por la Autoridad Nacional de Planificación, en los términos siguientes:</p> <p>ASPECTO SOCIAL</p> <p>ALINEACIÓN Plan Nacional de Desarrollo Eje1: Derechos para todos durante toda la vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Política 1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. Política 1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. Política 1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. Política 1.6 Garantizar el derecho a la Salud, la Educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. Política 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. Política 1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.</p> <p>Estrategia Territorial Nacional c.5. Consolidar los asentamientos humanos y regularizar la expansión urbana y gestión sostenible de los recursos en el ámbito rural en Galápagos y Amazonía, en consideración de sus límites biofísicos, gestionando de manera sostenible sus recursos. a.1. Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico. a.2. Promover el acceso seguro y equitativo a la tierra rural, en particular para las mujeres, evitando su acaparamiento y minifundización. g.4. Fomentar el trabajo articulado con los países vecinos para el manejo integral de recursos transfronterizos hídricos, pesqueros y la biodiversidad asociada, en especial en la Amazonía y en el espacio marino-costero.</p> <p><i>Línea Estratégica PIA:</i> <i>Reducción de inequidades sociales y territoriales</i></p> <p>ASPECTO ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> <p>ALINEACIÓN Plan Nacional de Desarrollo Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. Política 6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento. Política 6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural. Política 6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p>	<p>Se preparó la información para tratamiento en segunda instancia en la próxima Sesión de Consejo.</p>



		<p>Política 6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.</p> <p>Estrategia Territorial Nacional b.16. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía. d.12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonía. d.2. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; d.1. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.</p> <p><i>Línea Estratégica PIA:</i> <i>Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.</i></p> <p>ASPECTO CULTURAL</p> <p>ALINEACIÓN Plan Nacional de Desarrollo Eje1: Derechos para todos durante toda la vida Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas Política 2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. Política 2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.</p> <p>Estrategia Territorial Nacional c.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural. b.2 Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país a.10 Fortalecer el tejido social, el sentido de pertinencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas e.5. Elaborar y actualizar de manera integral los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades; para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.</p> <p><i>Línea Estratégica PIA:</i> <i>Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.</i></p> <p>ASPECTO AMBIENTAL</p> <p>ALINEACIÓN Plan Nacional de Desarrollo Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones - eje 1: Derechos para todos durante toda la vida Política 3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables. Política 3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. Política 3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.</p> <p>Estrategia Territorial Nacional d.3. Realizar el ordenamiento de las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y</p>	
--	--	---	--



		<p>la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.</p> <p>b.14. Promover buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable.</p> <p>b.18. Promover programas participativos para la conservación y gestión de la diversidad biológica y genética, así como el mejoramiento de los medios de vida de las organizaciones comunitarias en zonas ambientalmente sensibles.</p> <p>b.5. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.</p> <p>b.4. Garantizar los caudales mínimos requeridos en las cuencas hidrográficas, con énfasis en aquellas en las que exista conflictos entre el aprovechamiento de agua para el consumo humano, los sistemas productivos, generación hidroeléctrica y el caudal ecológico.</p> <p>b.1. Implementar procesos para la identificación, conocimiento, conservación y revalorización de los paisajes naturales y culturales, terrestres, acuáticos y marino-costeros, que aseguren su integridad, conectividad y funcionalidad como condición básica para la generación</p> <p>b.3. Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación,</p> <p>b.8. Evaluar de manera integral el sistema nacional de áreas protegidas marinas y terrestres, especialmente para aquellas zonas con altos valores de conservación y niveles de intervención que impliquen re zonificación y recategorización.</p> <p><i>Línea Estratégica PIA:</i> <i>Gestión Integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región amazónica con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.</i></p>	
		<p>RESOLUCIÓN Nro. 002-2019-003.- Aprobar en primera instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica denominado "Optimización de Talento Humano de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, como proyecto de inversión, con recursos provenientes del Fondo Común.</p>	<p>Se preparó la información para tratamiento en segunda instancia en la próxima Sesión de Consejo.</p>
		<p>RESOLUCIÓN Nro. 002-2019-004.-Remitir un exhorto al Banco de Desarrollo, a fin de que apertura la línea de crédito para el "Proyecto integral del sistema de abastecimiento de agua potable par Loreto, Francisco de Orellana y la Joya de los Sacha, provincia de Orellana".</p>	<p>Mediante Oficio Nro. STCTEA-CPCTEA-2019-0010-O, de 25 de febrero de 2019, se ofició al Ing. Carlos Julio Jaramillo Vintimilla, Gerente General del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, con el asunto: Línea de Crédito para el "Proyecto integral del sistema de abastecimiento de agua potable para Loreto, Francisco de Orellana y la Joya de los Sacha, provincia de Orellana"</p>
		<p>RESOLUCIÓN Nro. 002-2019-005.- Convocar para el día 13 de febrero del 2019, la siguiente sesión de Consejo, en la ciudad de Nueva Loja.</p>	<p>Mediante Oficio Nro. STCTEA-CPCTEA-2019-0008-O, de 10 de febrero de 2019, el Señor Presidente del Consejo convoca a Sesión Extraordinaria Nro. 1 del año 2019 del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, en el Gran Hotel del Lago, ubicado en la Av. Quito y 20 de Junio, Nueva Loja 210201, a las 10h00</p>